LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL POR SBE N° 04/2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SEDES - PLURIANUAL
ID N° 411.193

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA

Orden de Servicio N° 3880

Referencia: Contrato N°: 20/2022 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES - PLURIANUAL"

Ubicación: C.T.F.P. – PJ SAN LORENZO, Departamento Central, Paraguay.

Dirección: Destacamento Cazal Nro. 241, Ciudad de San Lorenzo.

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay; en el asiento del SNPP C.T.F.P. - PJ, sito en la calle Destacamento Cazal Nro. 241, Ciudad de San Lorenzo, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veintitrés, siendo las 8:00 Hs, se constituyen por una parte el Arq. OMAR MAIDANA, Fiscal de Obras del SNPP en representación de la **CONTRATANTE;** y el Señor **ADOLFO ARTUNDUAGA ALARCÓN** en representación de la Empresa **SERVICIOS Y PROYECTOS DEL PARAGUAY S.A.** denominada en adelante como la **CONTRATISTA,** con RUC N 80086833-1, adjudicataria de la Obra correspondiente a **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES - PLURIANUAL",** (Orden de Servicio **N°: 3880** - DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES) convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones "Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Repartición: Servicio Nacional de Promoción Profesional", a los efectos de efectuar la Recepción Definitiva de la Obra **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES -PLURIANUAL",** en cumplimiento con el **Contrato N°: 20/2022,** entre el **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL** y la Empresa **SERVICIOS Y PROYECTOS DEL PARAGUAY S.A.,** en cumplimiento de lo establecido en la **CLÁUSULA OCTAVA: "PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES".**

La Fiscalización de Obras, luego de la inspección y verificación de los trabajos, comprueba y certifica que los mismos se ejecutaron de acuerdo a las planillas de cómputo métrico, presupuesto y especificaciones técnicas, y procede a elaborar la presente Acta de Recepción Definitiva de Obras, referente al **Contrato N°: 20/2022.**

Habiendo la Empresa **SERVICIOS Y PROYECTOS DEL PARAGUAY S.A.** cumpliendo con el Contrato, se procede a la Recepción Definitiva por parte de la Fiscalización de Obra, dando de esta forma cumplimiento de las condiciones y exigencias del referido contrato.

Siendo las 09:00 horas, y en prueba de conformidad y aceptación plena se da por terminado el presente acto, firmado por las personas nominadas al inicio del presente **Acto de Recepción Definitiva de Obra** en 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

SEPROPAR S.A.
Servicios y Proyectos del Paraguay S.A.

Ing. Adolfo Artunduaga
SEPROPAR S.A.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Dirección de Infraestructura

Arq. Omar A. Maidana Arias
Encargado de Despacho
Dirección de Infraestructura
SNPP

Arq. Omar Maidana Arias
Fiscal de Obras SNPP